

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****32267** FEGIME ESPAÑA, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Fegime España, Sociedad Anónima, acordó, por unanimidad, en su Junta General Extraordinaria y Universal de 12 de abril de 2010, reducir su capital social en la cuantía de ciento veinte euros (120 €), con la finalidad de amortizar doce acciones nominativas adquiridas por la sociedad, quedando fijado el capital social en la cantidad de sesenta y dos mil ochocientos noventa euros (62.890 €).

Madrid, 26 de septiembre de 2011.- Secretario del Consejo, doña Sonia Barroso Blázquez.

ID: A110074204-1